



ACUERDO No. CSJANTA24-234

26 de agosto de 2024

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria nro. 33 del 22-08-2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, acto administrativo que se encuentra en firme, actualizado con Resolución CSJANTR23-1286 del 03-08-2023 y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR24-630 del 22-03-2024, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 08 de agosto de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se conformó la lista de candidatos en orden descendente de puntaje con quienes ocupan los primeros cinco lugares, de conformidad con lo establecido con el parágrafo 2 del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 8 del Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	1	1037629172	BEDOYA SANTAMARIA JULIANA ELENA	628,00
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	2	15373427	MEDINA PALACIOS JUAN ESTEBAN	601,03
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	3	1085295895	GUERRERO CABRERA GUSTAVO	558,03
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	4	1049603468	ROJAS MOLANO DIEGO ANDRES	555,74
Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbo	1	1152187049	DURANGO VARGAS MARIA CAMILA	648,41
Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbo	2	1042707345	CORTINEZ FRANCO LUCAS DANYELO	553,73

ACUERDO No. CSJANTA24-234 26 de agosto de 2024 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia - Convocatoria 4” Hoja No. 2

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	1	1037639110	ARBOLEDA ÁLVAREZ TATIANA	788,81
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	2	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	727,79
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	3	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	723,29
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	4	1152211451	ZAPATA MARULANDA ANA MARIA	642,91
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	5	1152185717	GIRALDO MONSALVE JUAN CAMILO	622,70
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	1	98778558	VELASQUEZ GALLEGO ANDRES FELIPE	612,41
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	2	43973820	LOPEZ ARANGO PIEDAD CRISTINA	554,86
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	3	71265399	LÓPEZ MONTOYA MILTON ANDRÉS	538,62
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	4	1065580106	OSPINO BERMUDEZ HERMES JOSE	508,86
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	5	1128418708	DELGADO BEDOYA ANGELICA MARIA	490,47
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	834,69
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	727,79
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	3	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	724,67
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	4	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	723,29
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1152440666	GONZALEZ HINCAPIE CATALINA	670,91

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	1	1037629172	BEDOYA SANTAMARIA JULIANA ELENA	628,00
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	2	15373427	MEDINA PALACIOS JUAN ESTEBAN	601,03
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	3	1085295895	GUERRERO CABRERA GUSTAVO	558,03
Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Turbo	4	1049603468	ROJAS MOLANO DIEGO ANDRES	555,74
Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbo	1	1152187049	DURANGO VARGAS MARIA CAMILA	648,41
Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbo	2	1042707345	CORTINEZ FRANCO LUCAS DANYELO	553,73
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	1	1037639110	ARBOLEDA ÁLVAREZ TATIANA	788,81
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	2	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	727,79
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	3	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	723,29

ACUERDO No. CSJANTA24-234 26 de agosto de 2024 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia - Convocatoria 4” Hoja No. 3

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	4	1152211451	ZAPATA MARULANDA ANA MARIA	642,91
Juzgado 002 de Familia del Circuito de Girardota	5	1152185717	GIRALDO MONSALVE JUAN CAMILO	622,70
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	1	98778558	VELASQUEZ GALLEGO ANDRES FELIPE	612,41
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	2	43973820	LOPEZ ARANGO PIEDAD CRISTINA	554,86
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	3	71265399	LÓPEZ MONTOYA MILTON ANDRÉS	538,62
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	4	1065580106	OSPINO BERMUDEZ HERMES JOSE	508,86
Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	5	1128418708	DELGADO BEDOYA ANGELICA MARIA	490,47
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	834,69
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	727,79
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	3	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	724,67
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	4	71756138	PALACIOS URIBE JAHIR DEL CRISTO	723,29
Juzgado 031 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1152440666	GONZALEZ HINCAPIE CATALINA	670,91

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Presidente

FRAS/CMRV/crr
Revisó: clsn